

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H- $\frac{3}{1}$ 0 1 - 0 0

SALTA, 11 ARR 2000

Expte. 4.065/00

VISTO:

La Resolución Nº H-222/00 que trata de la adquisición de un nuevo Hub para esta Facultad: y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la Dirección de Contabilidad realiza observación cualitativa en cuanto a las imputaciones asignadas en el Art. 2º de la mencionada resolución;

Que corresponde realizar la modificación respectiva a fin de continuar con la gestión que se tramita en estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H-222/00 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS CUARENTA Y TRES (\$ 43,00) a la partida presupuestaria 3-4-6-SERVICIOS NO PERSONALES, **SERVICIOS** Y PROFESIONALES; TECNICOS DE INFORMATICA **SISTEMAS** COMPUTARIZADOS y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 254,00) a la partida presupuestaria 4-3-6-BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS PARA COMPUTACION del presupuesto de esta Facult id para el corriente ejercicio.-"

ARTICULO 2.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

Foc. as Humanlaudes - UNSe

br. HIPOLITO RODA GUEZ PIÑEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES